

DECRETO N° **0740**

NEUQUÉN, **04 JUN 1999**

VISTO:

El Expediente SGA N° 3812-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Emprendimientos Productivos -Subsecretaría de Gobierno- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la prestación de servicios de la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Economía y Administración- Secretaría de Extensión Universitaria, para la capacitación en elaboración de Plan de Negocios de treinta (30) vecinos de la ciudad de Neuquén;

Que se encuentra en ejecución el Programa de Pequeños Emprendimientos Productivos (PROMUPEQ), siendo condición dar cumplimiento al Artículo 15º de la Ordenanza N° 8234;

Que anteriormente se dictó un curso de capacitación a través de la Universidad Nacional del Comahue, con resultados satisfactorios;

Que a través de la experiencia adquirida por la Dirección de Emprendimientos Productivos, surge con claridad la necesidad de contar con la contratación de un recurso conocido en el aspecto de capacitación;

Que ante lo expuesto se debe autorizar a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social para que a través de la Subsecretaría de Gobierno -Dirección General de Programas Alternativos- Dirección de Emprendimientos Productivos se efectúe la correspondiente contratación para dictar los cursos a los vecinos que aprueben la evaluación inicial;

Que por Nota N° 139/99 la Subsecretaría de Gobierno remite la documentación elaborada por la Dirección General de Programas Alternativos a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social para su conocimiento;

Que por Pase N° 1055/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho -Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente de

///...2º


ALICIA GARCÍA DE SÁENZ
Directora de Secretaría y Despacho
Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Neuquén

///.2º

acuerdo al proyecto de fs. 02/07;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

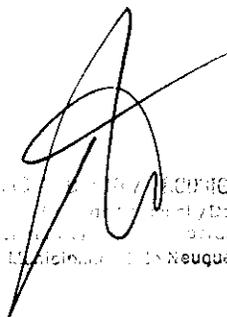
Artículo 1º) **AUTORIZAR** la realización de un Curso de Capacitación sobre ----- Gestión para la elaboración de un Plan de Negocios, a dictarse por docentes de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, de acuerdo al programa elaborado por la Dirección de Emprendimientos Productivos -Dirección General de Programas Alternativos de la Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Gobierno y de Acción Social, que como Anexo I forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) **APROBAR** el tenor del Acuerdo Operativo a suscribirse entre la ----- Municipalidad de la ciudad de Neuquén -Secretaría de Gobierno y Acción Social- Subsecretaría de Gobierno -Dirección General de Programas Alternativos -Dirección de Emprendimientos Productivos- y la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Economía y Administración- Secretaría de Extensión Universitaria, por el cual se establecen las condiciones a que deberán atenerse los Organismos involucrados en el dictado del curso autorizado precedentemente, y que como Anexo II forma parte del presente decreto.-

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y ----- Obras Públicas-, liquidar y pagar a la Facultad de Economía y Administración la suma presupuestada para la efectivización del curso hasta un monto total de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-)**, con imputación al Programa Subsecretaría de Gobierno -Programas Alternativos- -Emprendimientos Productivos- Inversión Financiera.-

Artículo 4º) La Dirección de Emprendimientos Productivos -Dirección General ----- de Programas Alternativos de la Subsecretaría de Gobierno, procederá a efectuar las inscripciones respectivas, debiendo realizar a la finalización del curso, una evaluación del nivel alcanzado por los vecinos que

///...3º


RODRIGUEZ
Intendente Municipal y Despacho
Municipalidad de Neuquén
Municipalidad de Neuquén

3º...///

asistieron al mismo, para ser tomado como antecedente en futuras contrataciones.-

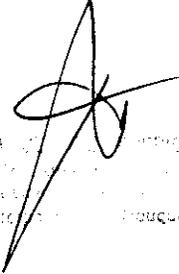
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///acj:-

ES COPIA

**FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ**



AL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS
CALLE DE LA UNIÓN Nº 1000
MONTAVIEJA, GUAYACÁN



ANEXO I

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA MICROEMPRESARIOS ASISTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN.-

Población objetivo

Vecinos de la ciudad de Neuquén preseleccionados para recibir ayuda financiera, en el marco del Programa Municipal de Emprendimientos Productivos.

Objetivo general

Que el vecino logre elaborar, por sí mismo, el Plan de Negocios de su Proyecto Empresarial con los datos suficientes para evaluar su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

Objetivos particulares

- Tomar conciencia de la actitud necesaria para encarar una actividad empresarial
- Desarrollar habilidades en gestión.
- Realizar un estudio de mercado.
- Determinar sus costos y punto de equilibrio
- Elaborar un flujo de Caja.

Metodología

Curso de desarrollo práctico modalidad educación de adultos.

CONTENIDOS

ACTITUD EMPRESARIA

- . Actitud flexible frente al cambio
- . Atención permanente a la plena satisfacción del cliente.

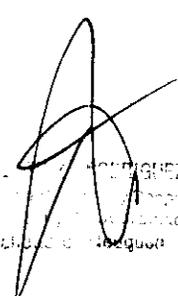
MERCADO:

Determinar las principales características de su mercado objetivo.

DEMANDA

Determinar las principales características de su segmento de mercado

///..2º



MARÍA INÉS RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS
Municipalidad de Neuquén



///...2º

en magnitudes y variables manejables para el emprendedor.

Resultados esperados:

Cientes potenciales contactados.
Información ofrecida a los potenciales clientes.
Reacción de los potenciales clientes.
Importancia en la satisfacción de las necesidades del cliente.
Disposición a la compra del cliente potencial.
Valor asignado al producto por el potencial cliente en precio.

COMPETENCIA:

Determinar las principales características de la competencia.

Resultados esperados.

- Identificación de los competidores
- Productos sustitutos.
- Políticas de precio y relación con los clientes de la competencia.
- Posible reacción de la competencia ante un nuevo competidor.
- Ventajas y desventajas competitivas del proyecto frente a los competidores.

MARCO REGLAMENTARIO Y REGULATORIO:

Determinar todos los requisitos reglamentarios y regulatorios oficiales tales como:

- Impuestos: nacionales y provinciales.
- Tasas municipales: Licencia Comercial.
- Regulaciones: Uso conforme municipal, bromatológicas, seguridad y otras reglamentaciones específicas.
- Otras normas legales que encuadren al proyecto y su titular.

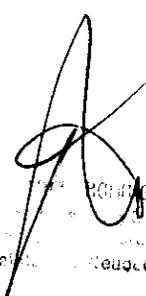
Resultados esperados:

- Determinación de sus costos de formalización.
- Tiempo requerido para implantar su formalización.
- Posibles restricciones para el desarrollo.

PROVEEDORES:

Determinar su proveedores de insumos, recursos humanos y

///...3º



RODRIGUEZ
Municipal



///...3º

financieros.

Resultados esperados

- Forma de pago a los proveedores.
- Sueldos, cargas sociales, seguros y seguridad del recurso humano.
- Costos y cargas financieras.

COSTOS:

Determinar la unidad de producto, costo variable, contribución marginal y costo fijo mensual.

Resultado esperado

Que el emprendedor pueda determinar su punto de equilibrio.

PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Determinar el movimiento de dinero del proyecto a lo largo de, por lo menos, 4 años, conforme al estudio de mercado y sus costos.

Resultado esperado.

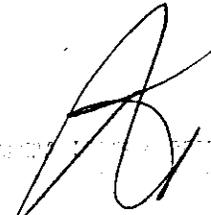
Que el emprendedor elabore su propio Flujo de Caja que permita evaluar el emprendimiento.

EVALUACIÓN FINAL

Evaluar integralmente el proyecto.

Resultado esperado.

- Opinión escrita sobre la actitud empresarial de cada titular del proyecto.
- Evaluación sobre la coherencia interna del emprendimiento.
- Opinión sobre la viabilidad económica del proyecto.
- Opinión técnica sobre algún proyecto específico a pedido del Municipio.



LA OFICINA DE ECONOMÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE MEDIELEN
CALLE 100 N. 100-100
MEDIELEN, ANTIOQUIA
COLOMBIA

///...2º

formalidades y exigencias de la Dirección General Impositiva y de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas-.-----

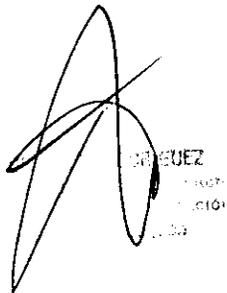
OCTAVA: Queda expresamente pactado que “**LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**” podrá **RESCINDIR** el presente antes de su vencimiento, mediante notificación fehaciente, debiendo abonar a “**LA FACULTAD**” el porcentaje de avance del dictado del curso.-----

NOVENA: Para todos los efectos emergentes del presente, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Neuquén, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.-----

DÉCIMA: El pago del sellado de ley estará a cargo de “**LA FACULTAD**”.-----

---En prueba de conformidad, se firman en la ciudad y fecha ut supra indicadas cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

///acj.-



Handwritten signature and official stamp. The stamp includes the text: "DR. GUEZ", "Neuquén", "República", and "2009".